UNSCH ESCUELA DE POSGRADO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 00087-2023-UNSCH-EPG/D

Ayacucho, 26 ENE 2023

Visto la solicitud S/N presentado por el Bach. Roly Jhonatan GAVILÁN VEGA de la Maestría en Educación, Mención en Gestión Educacional, sobre nominación de Jurado y Fijación de fecha de sustentación de la tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión Revisora de la borradora de tesis integrada por los docentes: Dra. **Olga HURTADO AMBROCIO** (Presidente) e integrado por el Dr. **Teodosio Zenobio POMA SOLIER** (Miembro) han emitido el dictamen de aprobación y de pase a la sustentación de la Tesis titulado: **HABILIDADES SOCIALES Y DESEMPEÑO DOCENTE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL DISTRITO DE AYACUCHO, 2020**, presentado por el Bach. Roly Jhonatan GAVILÁN VEGA y tramitado por el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación;

Que, de acuerdo a la Resolución de Consejo Universitario Nº 039-2021-UNSCH-CU, de fecha 16 de marzo de 2021, se aprueba el Reglamento de Originalidad de los Trabajos de Investigación en la UNSCH;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 0125-2021-UNSCH-EPG/D, de fecha 28 de abril de 2021, se resuelve aprobar el proyecto de investigación y tomar conocimiento de la designación de la Dra. **Blanca Beatriz RIVERA GUILLÉN** como asesora de la citada tesis; así como por Resolución Directoral Nº 00552-2022-UNSCH-EPG/D, de fecha 27 de setiembre de 2022, se resolvió aprobar el borrador de la citada tesis, dejando expedita para que la interesada solicite la fijación de la fecha y hora para la sustentación;

Que, el Bach. Roly Jhonatan GAVILÁN VEGA cumple con los requisitos de admisibilidad establecida por el artículo 77º del Reglamento de la Escuela de Posgrado, para la sustentación del referido trabajo de investigación;

El Director, en uso de las atribuciones que le confiere la inc. d) del artículo 114º del Reglamento de la Escuela de Posgrado;

RESUELVE:

Artículo 1º.- DECLARAR HABILITADO al Bach. Roly Jhonatan GAVILÁN VEGA de la Maestría en Educación, Mención en Gestión Educacional, para la sustentación de la tesis titulado: **HABILIDADES SOCIALES Y DESEMPEÑO DOCENTE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL DISTRITO DE AYACUCHO, 2020.**

Artículo 2º.- NOMINAR AL JURADO de sustentación de la tesis, encargado de recibir y calificar el acto de sustentación, conformado de la siguiente manera:

Presidente	:	Mg. Roaldo PINO ANAYA – Director (e) de la EPG
		Dr. Rolando Alfredo QUISPE MORALES – Director de la UPG - FCE
Miembro	:	Dra. Olga HURTADO AMBROCIO
		Dr. Teodosio Zenobio POMA SOLIER

Artículo 3º.- FIJAR la fecha de sustentación presencial para el día miércoles, 08 de febrero de 2023 a hora 09:30 a 11:00 am.

Artículo 4º.- INVITAR al asesor para el acto de sustentación de la tesis.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
ESCUELA DE POSGRADO

Mg. Roaldo Pino Anaya
DIRECTOR (e)